

Area de Personal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 58
F. 918 51 16 66



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

En la Casa Consistorial, siendo las diecisiete y treinta horas del diez de mayo de dos mil siete, a las 17:48 horas, se reúnen las personas relacionadas al margen, para la Constitución de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Asistentes a la reunión:

Miembros Titulares designados por el Ayuntamiento:

- D. José Luis Cercas Alonso
- D. Oscar López Maderuelo
- D. Ángel Gil Blázquez
- D. Fernando Ortega Sánchez

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Miembros Titulares designados por Secciones Sindicales:

- D. Miguel Ángel Torrero Rodríguez (U.G.T.)
- D. José Luis Lagar Márquez (U.G.T.)
- D. Pedro Elías Sanz Fortes (C.P.P.M.)
- D. Vicente Manuel García Vera (C.P.P.M.)
- D. José Antonio Santos Gil (CC.OO.)

Miembros Suplentes por Secciones Sindicales:

- D. Florentino Matellano Romera.
- D^a Maite Sánchez Alonso.

Realiza la apertura de la reunión Sr. Alcalde-Presidente y asisten como invitados la Secretaria y el Sr. Interventor Municipal.

Excusan su asistencia a la reunión los titulares representantes del Ayuntamiento: Sr. Pérez Humanes, Sra. Rodríguez-Palancas, Sr. García del Burgo y Sra. García Padilla. Así mismo excusa su asistencia los titulares de la Sección Sindical CGT.

Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión manifestando que el motivo de la reunión es la Constitución de la Mesa a instancia de los sindicatos de cara a la negociación del nuevo Convenio-Acuerdo Colectivo con la intervención de todos los representantes sindicales.

La iniciativa se anticipa a la nueva entrada en vigor del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público que entra en vigor el próximo día 13 de mayo de 2007, y resalta el periodo transitorio de la Corporación como consecuencia del calendario electoral en próximas fechas.

Area de Personal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 58
F. 918 51 16 66



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Asimismo quiere resaltar que tras la Constitución de la Mesa General de Negociación hay que respetar las decisiones y procedimientos establecidos en la nueva normativa, y que las decisiones y propuestas que se adopten a lo largo de la negociación. Resalta el espíritu de la buena fe en las negociaciones, siempre que las propuestas se planteen dentro de la misma.

Solicita que se constituya hoy validamente la constitución de la Mesa General de Negociación.

Se presentan todo los asistentes.

Asesor: Sr. Santiago (CCOO)

Asesora: Estrella (UGT)

Suplente de CGT: Sr. Matellano Romera y Maite Sánchez Alonso.

Estrella quiere aclarar la presencia del interventor dentro de la Mesa ya que él también ha podido acudir como representante de los trabajadores.

Y el Interventor responde que su asistencia es por invitación de la Corporación Municipal.

Javier Ledesma: manifiesta que las pautas tener en cuenta son las establecidas en la nueva entrada en vigor del nuevo estatuto, y refiere a la misma para establecer el procedimiento a seguir para la válida constitución.

Propone la presidencia externa para la mediación de las posturas que se expongan a lo largo de la negociación. Atribuir la presidencia como punto 1º de la reunión.

En segundo lugar, propone que se acredite el reconocimiento entre las partes en cuanto a la legitimidad de los interlocutores que intervengan en la negociación, reconocimiento y representatividad que deberá trasladarse a la autoridad laboral competente.

Habla Florentino:

Tiene dudas respecto a la representatividad puesto que no entiende que se deba transmitir a la autoridad laboral dicha representación. Además en el supuesto de que las negociaciones se efectúen mediante votación quiere saber el sistema a utilizar, si por votación presencial o por votación de acuerdo a la representatividad de cada sindicato.

Javier Ledesma se remite al art. 87 y al 35.1 el ET que refieren sobre lo referido al traslado de la representatividad a la autoridad laboral, y al existir una falta de desarrollo normativo respecto al nuevo Estatuto que va a entrar en vigor el próximo día 13 de Mayo, y ofrece que en caso de discrepancia entre las partes se debata la referida cuestión en cuanto a la representatividad y que se solucione en vista posterior.

Propone que esta reunión se desarrolle siguiendo lo establecido en los art. Mencionados del ET y en consecuencia se aborden por el siguiente orden:

PRIMERO.- RECONOCIMIENTO DE LAS PARTES COMO INTERLOCUTORES LEGÍTIMOS. REPRESENTATIVIDAD SECCIONES SINDICALES.

Por parte del Sr. Ledesma se propone la representatividad adquirida por Secciones Sindicales en pasadas elecciones sindicales, de acuerdo al informe que se adjunta a todos los presentes, del que se da lectura.

Sr. Santiago Treviño por CC.OO. (no se opone a la representatividad mencionada, estando de acuerdo..)

Area de Personal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 58
F. 918 51 16 66



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Sr. García Vera (CPPM) menciona que en caso de no haber una aclaración respecto al requisito de la representatividad no se pronuncia sobre la conformidad de la representatividad hasta que no coteje el documento.

Don Javier Ledesma propone que con el fin de no prolongar la cuestión que se plantea en cuanto a la representatividad para otra sesión, solicita la entrega de los porcentajes electorales por escrito en este acto al objeto de que sean cotejados por los representantes de las distintas Secciones sindicales.

Receso.

Sr. García Vera, tras revisar la documentación no lo tiene claro.

Javier Ledesma reitera la normativa mencionada.

Finalmente las partes se reconocen como interlocutores legítimos trasladándose a la siguiente sesión la representatividad que corresponde a cada sección sindical.

SEGUNDO.- FIJACIÓN DE FUNCIONES DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

El Sr. Ledesma propone la representación de la presidencia en una presidencia externa, e igualmente manifiesta que de no aceptarse la Presidencia externa propone que la Presidencia sea ostentada por la parte de la representación sindical y la Secretaría por la parte del Ayuntamiento.

Tras un debate con distintas opiniones se traslada la decisión sobre la conveniencia de la Presidencia externa a la siguiente sesión, en la cual los trabajadores propondrán alternativamente a la persona que ejerce la figura de Presidente.

TERCERO.- PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y LA FORMA EN QUE DEBAN REDACTARSE LAS ACTAS.

Se acuerda que las Actas sean sucintas, se elaboren a la finalización de la sesión y se suscriban por la Presidencia, Secretaría y Portavoces de las Secciones Sindicales.

Se acuerda, que se designe un portavoz por cada sección que ostentará la representatividad que le corresponda, al margen de los miembros presentes de cada sesión.

Se opone a tal acuerdo el representante de la CGT, proponiendo que llegado el momento de la votación de los acuerdos se utilice el sistema del voto presencial y no el de la representatividad.

CUARTO.- CALENDARIO O PLAN DE NEGOCIACIÓN:

Se fija para la próxima sesión el día 16 a las 17:30 horas, para la válida constitución de la Mesa General de Negociación, si procede.

QUINTO.- APLICACIÓN DEL ACUERDO INTERCONFEDERAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA 2007 Y ACUERDO MARCO REGIONAL:

Area de Personal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 58
F. 918 51 16 66



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Handwritten notes:
11 de octubre 2012

Se acuerda seguir las pautas de negociación establecidas en ambos acuerdos y específicamente se acuerda como sistema de desbloqueo de la negociación el establecido en el Acuerdo Marco Regional sometiéndose las partes al sistema extrajudicial de conflictos establecidos en el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.

Se recoge la propuesta de CCOO sobre cómo se va a compensar las horas invertidas en la negociación del Acuerdo para su estudio.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las diecinueve treinta y cuatro horas.

Conformes todos los asistentes.

J. L. Torres
J. L. Torres
M. G. G.
JUAN CAMPOMAYOR
Osorio Lopez
Antonio Sainza